

COMPañÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS

"TRANSGOMEGA S.A."



R.N.C. 0890051375001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 094737762

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



Oficio No 1518

EXP. 86745

Esmeraldas, 21 de Agosto del 2013

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE

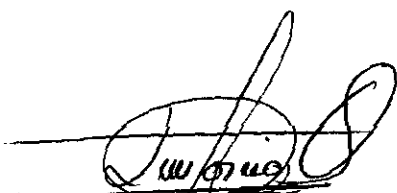
García Calle Rene Bolivar
C.I. 060101832-8
Estado Civil: Divorciado
ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1.00

CESIONARIO

cede a Banguera Valencia Genry Antonio
C.I. 080271221-6
Estado Civil: Divorciado
ECUATORIANA
Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,


Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

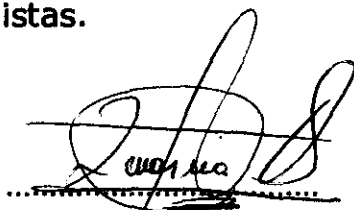
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 21 de Agosto del 2.013, el señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8;

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **BANGUERA VALENCIA GENRY ANTONIO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080271221-6.

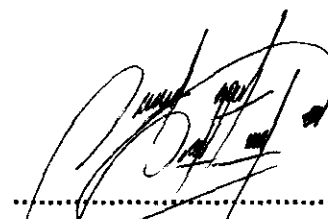
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.



CEDENTE



CESIONARIO

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 348

060101832-8

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

FOLIO No.:

356

CÉDULA O PASAPORTE:

080271991-6

[illegible]

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN TAXIS "TRANSGOMEGA S.A."



RUC. 0890051875001 - Telf.: 06 2760-710 / 062 704577 Cel. 0947382768

Constituida el 3 de junio de 1998

Resolución # 98.1.1.1

Atacames - Ecuador



Oficio No 1545
EXP. 86745

Esmeraldas, 13 de Septiembre del 2.013

Sres.

CENTRO DE ATENCION AL USUARIO - VENTANILLA ESMERALDAS.

Yo, René Bolívar García Calle, en calidad de Gerente de la Compañía de Transportes en Taxis "Transgomega S.A.", tengo a bien informar la siguiente sesión de acción, que se ha realizado en nuestra empresa hasta la presente fecha, especialmente para los fines de ley y lo contemplado en el Art. 21 de la Ley de Compañías. Se ha procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas la Transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE		CESIONARIO
Ayovi Tenorio Jose Floresmilo	cede a	Garcia Calle Rene Bolivar
C.I. 080156528-4		C.I. 060101832-8
Estado Civil: Soltero		Estado Civil: Divorciado
ECUATORIANA		ECUATORIANA
Nº de Acciones que cede: 1		Nº de Acciones que le transfieren: 1
Valor de la Acción: \$ 1,00		Valor de las Acción: \$ 1,00
Valor Total: \$ 1.00		Valor Total: \$ 1.00

Solicito a la Superintendencia de Compañías de Quito, se me tome en cuenta estas transferencias de acciones, puesto que las necesitamos para trámites posteriores, debo indicar que todo se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Ley que nos rige.

Atentamente,

Rene García Calle
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA
DE TRANSPORTES EN TAXIS
"TRANSGOMEGA S.A."**



Señor:
Rene García.
**GERENTE GENERAL DE
"TRANSGOMEGA S.A"**

Presente.-

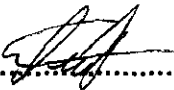
De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a usted que con fecha 13 de Septiembre del 2.013, el señor: **AYOVI TENORIO JOSE FLORESMILO**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Soltero, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 080156528-4;

Ha transferido una acción en la Compañía "**TRANSGOMEGA S.A.**", con valor de un dólar a favor del señor: **GARCIA CALLE RENE BOLIVAR**, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil Divorciado, poseedor de la cedula de Ciudadanía # 060101832-8.

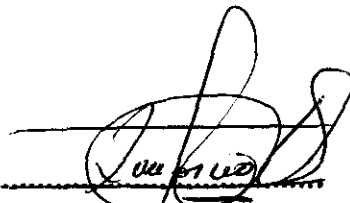
Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce, y usufructo.

Siendo de responsabilidad de los cedentes cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

En consecuencia sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas.


.....

CEDENTE


.....

CESIONARIO

COMPAÑÍAS DE TRANSPORTES EN TAXIS TRANSGOMEGA S.A.

ATACAMES - ECUADOR

NOMBRE DEL ACCIONISTA: *Agui Tenorio José Procermino*
NACIONALIDAD: *Ecuatoriana*
CÉDULA O PASAPORTE: *080156528-4*

FOLIO No.: *178*

Fecha	SUSCRIPCIÓN			Pagos		ACCIONES PAGADAS					TRANSFERENCIAS				VALORES TOTALES			Firma del representante legal	OBSERVACIONES
	Capital	No. Acciones	Partes Varios	No.	Serie	Valor Unit	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
13/10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	316	316	1,00	Agui Tenorio José	-	1,00	1,00	<i>[Firma]</i>	
13/13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	316	316	1,00	Agui Tenorio José	-	-	0	<i>[Firma]</i>	acciones

ATACAMES - ECUADOR

FOLIO No.: 348

060101832-8

Fecha	SUSCRIPCIÓN		Pagos Parciales Varios	ACCIONES PAGADAS						TRANSFERENCIAS						VALORES TOTALES				Firma del representante legal	RESERVACIONES
	Capital	No. Acciones		No.	Serie	Valor Unit.	Numerac	Valor total	Cedente	No	Serie	Numerac	Valor total	Cesionario	Debe	Haber	Saldo				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
Bos 13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	201				
Bos 13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	400	337	337	1,00	Burgos 14	1,00	-	200				
Bos 13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	366	366	1,00	Perez 15	1,00	-	199				
Bos 13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	367	367	1,00	Diaz 16	1,00	-	198				
Bos 13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	368	368	1,00	Rodriguez 17	1,00	-	197				
Bos 13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,00	369	369	1,00	Perez 18	1,00	-	196				
Bos 13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500	370	370	1,00	Fernandez 19	1,00	-	195				
Bos 13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	316	316	1,00	Garcia 20	1,00	-	194				